



Ilustre Municipalidad de
SAN CLEMENTE

DECRETO EXENTO N° ^{No 03127} _____ /

San Clemente,

31 DIC 2021

VISTOS:

- 1.- Decreto exento N° 2.328 con fecha 10 de octubre de 2019, que aprueba el procedimiento "Formalización de procedimientos".
- 2.- Decreto exento N° 2638 de fecha 14 de noviembre de 2018, que establece el documento base y guía de elaboración para la confección de un manual de procedimientos en las unidades municipales.
- 3.- Ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
- 4.- El fallo del tribunal electoral de fecha 10.06.2021.
- 5.- El decreto alcaldicio N°2660 de fecha 28.06.2021, que nombra alcaldesa titular de la comuna de San Clemente.
- 6.- El decreto N°1570 y 1.810 de fechas 30.06.2021 y 05.08.2021 respectivamente, que delegan en el Administrador Municipal o quien Subrogue, las facultades de firmar, "POR ORDEN DEL ALCALDE", los documentos que dicen relación con los funcionarios y la gestión de las áreas Municipal, Educación y Salud.
- 7.- El decreto alcaldicio N°2.661 de fecha 29.06.2021 que nombra y designa administrador municipal para la comuna de San Clemente.
- 8.- El acta de constitución del concejo municipal de fecha 28.06.2021.
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de mejorar la gestión y garantizar el cumplimiento de forma óptima y eficiente de las actividades desarrolladas por la municipalidad, así como asegurar la correcta utilización de los recursos de la Municipalidad de San Clemente.
- La necesidad de fortalecer una estrategia de mejora continua en los procesos de la municipalidad de San Clemente.

RESUELVO:

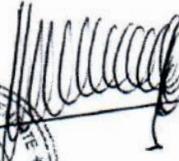
- 1.- **APRÚEBESE**, Los siguientes procedimientos "*Renovación de Patente de Alcoholes*" y "*Traslado de Patente de Alcoholes*", los que entrarán en vigencia a contar de la fecha de dictación del presente decreto.
- 2.- **DÉJESE ESTABLECIDO**, que se tendrán por original los procedimientos "*Renovación de Patente de Alcoholes*" y "*Traslado de Patente de Alcoholes*" que se aprueba en este acto, los ejemplares que el administrador

municipal y el secretario municipal deberán conservar en original, y a los cuales el secretario municipal deberá incorporarle las modificaciones y/o adecuaciones que se resuelvan en el futuro y de esta forma, mantenerlos actualizados y publicados conforme lo dispuesto en la ley N° 20.285 sobre transparencia de la función pública y acceso a la información de la administración del estado.

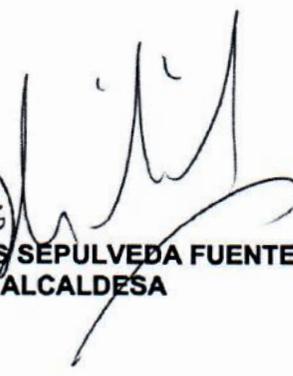
3.- **REMÍTASE**, copia de los procedimientos, "*Renovación de Patente de Alcoholes*" y "*Traslado de Patente de Alcoholes*", a todas las direcciones, departamentos y oficinas municipales para el conocimiento y cumplimiento de este por parte de todo el personal, correspondiendo a los directores, encargados, jefes de unidad la debida notificación y difusión del mismo.

4.- **INCORPÓRESE**, los procedimientos "*Renovación de Patente de Alcoholes*" y "*Traslado de Patente de Alcoholes*" al manual de "*Patentes Comerciales*"

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



RENE GAETE VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL

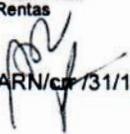


MARIA INES SEPULVEDA FUENTES
ALCALDESA

DISTRIBUCION: /

- 1- La indicada
- 2- C/c Administración Municipal
- 3- C/c Alcaldía
- 4- C/c secretaria Municipal
- 5- C/c Dirección Administración y Finanzas
- 6- C/c Ley de Transparencia
- 7- C/c Oficina de Rentas
- 8- C/c Archivo

MSF/SCP/RGV/ARN/cp/131/12/2021



PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	FECHA	
Renovación de patentes de alcoholes		diciembre 2021	
PROPIETARIO	VERSIÓN	PÁGINA	
Rentas municipales	1.0	Página 1 de 5	

1. Renovación de patentes de alcoholes

Nombre del procedimiento	Código
Renovación de Patente de Alcoholes.	

Descripción	El presente procedimiento, describe los pasos a seguir para la renovación de una Patente de Alcoholes.
Objetivo	Establecer uniformidad en el procedimiento de renovación de una patente de alcoholes, para estandarizar, organizar y dirigir el actuar de las distintas unidades relacionadas y lograr la mayor eficiencia en la tramitación de éste.
Alcance	Este procedimiento es de nivel municipal, incluye al Departamento de Rentas Municipales, Fiscalización, Dirección de Obras Municipales, al Concejo Municipal y Alcaldesa, y se iniciará con la intención de un contribuyente de trasladar la patente de alcoholes vigente, y finaliza con su autorización.
Periodicidad	El presente procedimiento será utilizado toda vez que se deba renovar una patente de alcoholes, y rige desde su fecha de aprobación, en adelante. Sin embargo, se encuentra sujeto a modificaciones respecto del Marco Legal.
Marco Legal o de Referencia	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado N° 15.575; • Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695; • D.L. de Rentas Municipales N° 3.063 y sus Modificaciones: • Ley sobre expendio de consumo de bebidas alcohólicas N° 19.925 • Ordenanzas Locales • Plan Regulador Comunal y su ordenanza • Decreto Ley N° 458, Ley General de Urbanismo y Construcciones.

ORGANIZACIÓN	ELABORADO POR	REVISADO POR	
Municipalidad de San Clemente	Departamento de Rentas	Administración Municipal	

PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	FECHA	
Renovación de patentes de alcoholes		diciembre 2021	
PROPIETARIO	VERSIÓN	PÁGINA	
Rentas municipales	1.0	Página 2 de 5	

	<ul style="list-style-type: none"> D.S. N° 47, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y sus modificaciones.
Definiciones	<p>Patente. Tributo que grava el ejercicio comercial, realizado por un contribuyente en un local determinado.</p> <p>Contribuyente: Persona natural o jurídica obligada por ley al pago de un impuesto.</p> <p>Renovación: Actualizar, dar continuidad a una patente con las mismas características, a fin de mantener su uso de manera ininterrumpida.</p>

Declaración del procedimiento.

N°	Responsable	Actividad	Documento	Observación
01	Contribuyente	-Presentar antecedentes para la renovación de Patente de Alcoholes.	1. Formulario de solicitud de patente de alcoholes. 2. Antecedentes indicados en check-list (Anexo 1)	La documentación que se presenta es la misma que se solicita como si fuera una patente inicial, a excepción del Uso de Suelo. Las renovaciones de patente de alcoholes se realizan en el mes de junio.
02	Oficina de Rentas	-Solicitar informe a Oficina de Fiscalización.	1. Memorándum 2. Formulario de solicitud de renovación.	Fiscalización emite informe en base a visita a terreno y resuelve favorablemente si corresponde.
04	Dirección de Obras / Fiscalización	-Remitir informe a Rentas Municipales.	- Memorándum; - Informes	Si informes son favorables, se continúa con el proceso de renovación, de lo contrario se otorga plazo para subsanación de observaciones.
05	Oficina de Rentas	-Enviar solicitud de presentación al	- Memorándum	Secretario Municipal agrega a pauta de

ORGANIZACIÓN	ELABORADO POR	REVISADO POR	
Municipalidad de San Clemente	Departamento de Rentas	Administración Municipal	

PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	FECHA	
Renovación de patentes de alcoholes		diciembre 2021	
PROPIETARIO	VERSIÓN	PÁGINA	
Rentas municipales	1.0	Página 3 de 5	

		Concejo Municipal, de renovación de patente, a secretario Municipal.	- Documentación anexa.	sesión del Concejo, la presentación de las patentes de alcoholes.
06	Oficina de Rentas	-Presentar ante Concejo Municipal renovación de Patente de Alcoholes.	- Solicitud de Patentes; - Antecedentes respaldatorios.	El Concejo Municipal aprueba o rechaza solicitud.
07	Secretario Municipal	-Emitir certificado de Aprobación por parte de Concejo Municipal, de Patente de Alcoholes.	- Certificado - Memorándum conductor.	Si el concejo Municipal rechaza la patente el trámite no se realiza y se informa al contribuyente.
08	Oficina de Rentas	-Redactar Decreto que aprueba la renovación de la Patente de Alcoholes.	- Decreto Exento	El Decreto es enviado a Alcaldía para ser firmado, fechado y numerado.
09	Alcaldía	-Firmar Decreto Exento, asigna número y fecha, y remite a Rentas.	- Decreto Exento	La Renovación es aprobado y finalmente decretado.
10	Oficina de Rentas.	-Informar al contribuyente que la renovación ha sido aprobada.	Sin documentación	Se le indica además el monto que debe cancelar.
11	Contribuyente	-Pagar monto de patente de alcoholes.	- Documento de Patente Comercial.	
12	Oficina de Rentas	-Agregar antecedentes en Expediente físico de contribuyente.	- Solicitud de renovación - Antecedentes respaldatorios.	

ORGANIZACIÓN	ELABORADO POR	REVISADO POR	
Municipalidad de San Clemente	Departamento de Rentas	Administración Municipal	

PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	FECHA	
Renovación de patentes de alcoholes		diciembre 2021	
PROPIETARIO	VERSIÓN	PÁGINA	
Rentas municipales	1.0	Página 4 de 5	

Registro administrativo

Acción	Unidad	Fecha	Firma y Timbre
Elaborado por	Rentas municipales	Diciembre de 2021	
	Departamento de fiscalización	Diciembre de 2021	
Validado por	Dirección de administración y finanzas	Diciembre de 2021	
Aprobado por	Administración municipal	Diciembre de 2021	

ORGANIZACIÓN	ELABORADO POR	REVISADO POR	
Municipalidad de San Clemente	Departamento de Rentas	Administración Municipal	

PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	FECHA	
Traslado de patentes de alcoholes		diciembre 2021	
PROPIETARIO	VERSIÓN	PÁGINA	
Rentas municipales	1.0	Página 1 de 7	

1. Traslado de patentes de alcoholes

Nombre del procedimiento	Código
Traslado de patentes de alcoholes	

Descripción	El presente procedimiento, describe los pasos a seguir desde que un contribuyente presenta la intención de trasladar de ubicación una patente de alcoholes hasta su aprobación final.
Objetivo	Establecer uniformidad en el procedimiento de traslado y renovación de una patente de alcoholes, para estandarizar, organizar y dirigir el actuar de las distintas unidades relacionadas y lograr la mayor eficiencia en la tramitación de éste.
Alcance	Este procedimiento es de nivel municipal, incluye al Departamento de Rentas Municipales, Dirección de Obras Municipales, al Concejo Municipal y Alcaldesa, y se iniciará con la intención de un contribuyente de trasladar la patente de alcoholes vigente, y finaliza con su autorización.
Periodicidad	El presente procedimiento será utilizado toda vez que se deba renovar una patente de alcoholes, y rige desde su fecha de aprobación, en adelante. Sin embargo, se encuentra sujeto a modificaciones respecto del Marco Legal.
Marco Legal o de Referencia	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado N° 15.575; • Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695; • D.L. de Rentas Municipales N° 3.063 y sus Modificaciones: • Ley sobre expendio de consumo de bebidas alcohólicas N° 19.925 • Ordenanzas Locales • Plan Regulador Comunal y su ordenanza

ORGANIZACIÓN	ELABORADO POR	REVISADO POR	
Municipalidad de San Clemente	Departamento de Rentas	Administración Municipal	

PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	FECHA	
Traslado de patentes de alcoholes		diciembre 2021	
PROPIETARIO	VERSIÓN	PÁGINA	
Rentas municipales	1.0	Página 2 de 7	

	<ul style="list-style-type: none"> Decreto Ley N° 458, Ley General de Urbanismo y Construcciones. D.S. N° 47, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y sus modificaciones.
Definiciones	<p>Patente. Tributo que grava el ejercicio comercial, realizado por un contribuyente en un local determinado.</p> <p>Contribuyente: Persona natural o jurídica obligada por ley al pago de un impuesto.</p> <p>Traslado: Consiste en obtener permiso de funcionamiento de una patente de iguales características en una nueva dirección comercial.</p>

Declaración de los procedimientos

N°	Responsable	Actividad	Documento	Observación
01	Contribuyente	-Manifestar la intención de trasladar patente de alcoholes dentro de la Comuna de San Clemente.	-Sin documentación.	-Necesidad de información.
02	Rentas Municipales	-Entregar formulario de solicitud e informa requisitos y documentos que debe adjuntar.	1. Formulario de solicitud. 2. listado de antecedentes.	-La nómina de antecedentes que requiere incluye documentación emitida por la DOM y Seremi de Salud, Carabineros, SII, Junta de Vecinos, Registro Civil.
03	Contribuyente	-Completar formulario de solicitud y entregar la documentación necesaria.	1. Certificado de Uso de Suelo (DOM) del nuevo local.	-Contribuyente debe reunir la documentación solicitada, la cual debe tener

ORGANIZACIÓN	ELABORADO POR	REVISADO POR	
Municipalidad de San Clemente	Departamento de Rentas	Administración Municipal	

PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	FECHA	
Traslado de patentes de alcoholes		diciembre 2021	
PROPIETARIO	VERSIÓN	PÁGINA	
Rentas municipales	1.0	Página 3 de 7	

			<ol style="list-style-type: none"> 2. Recepción Definitiva (DOM) del nuevo local. 3. Resolución Sanitaria (Seremi de Salud) favorable. 4. Contrato de Arriendo o acreditación de dominio del nuevo recinto donde funcionará la Patente de Alcoholes; 5. Autorización de Junta Vecinal para funcionamiento del nuevo recinto; 6. Declaración Jurada Artículo 4° Ley 19.925. 7. Certificado de SII, correspondiente a cambio de domicilio. 8. Declaración jurada Artículo 4° ley 19.925, notarial. <p>Certificado de Antecedentes (Registro Civil).</p>	<p>respuesta favorable para el consiguiente traslado, la que debe ser ingresada a Oficina de Rentas.</p>
04	Rentas Municipales	-Recepcionar antecedentes presentados por	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario de solicitud; 2. Documentación anexa. 	-Si usuario tiene deuda pendiente debe ponerse al día

ORGANIZACIÓN	ELABORADO POR	REVISADO POR	
Municipalidad de San Clemente	Departamento de Rentas	Administración Municipal	

PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	FECHA	
Traslado de patentes de alcoholes		diciembre 2021	
PROPIETARIO	VERSIÓN	PÁGINA	
Rentas municipales	1.0	Página 4 de 7	

		parte del contribuyente.	3. Check list (Anexo 1).	en el pago de la Patente. -Si la documentación emitida por entidades externas o Dirección de Obras fuese negativa, el proceso se cierra y no se emite el traslado.
05	Rentas Municipales	-Enviar documento a fiscalización para que se realice visita a local donde será trasladada la patente.	-Memorándum enviado a fiscalización.	-Se entrega toda la información disponible respecto del nuevo local, que sea pertinente para la visita del funcionario de Fiscalización.
06	Fiscalización	-Realizar visita a local donde se trasladará la Patente de alcohol.	- Informe emitido por Departamento de Fiscalización.	-Si informe es favorable el procedimiento continúa, de lo contrario el usuario tiene un plazo para subsanar observaciones emitidas por fiscalización.
07	Rentas Municipales	-Redactar Oficio de Alcaldesa, para enviar antecedentes a Carabineros solicitando pronunciamiento.	- Oficio y antecedentes de respaldo.	-Oficio es llevado a Alcaldía para su firma y numeración.
08	Alcaldía	-Firmar, numerar y fechar Ordinario dirigido a Carabineros.	- Oficio	-Una vez firmado y numerado se remite a Oficina de Rentas Municipales y se

ORGANIZACIÓN	ELABORADO POR	REVISADO POR	
Municipalidad de San Clemente	Departamento de Rentas	Administración Municipal	

PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	FECHA	
Traslado de patentes de alcoholes		diciembre 2021	
PROPIETARIO	VERSIÓN	PÁGINA	
Rentas municipales	1.0	Página 5 de 7	

				encarga de remitir oficio y esperar pronunciamiento de carabineros.
09	Carabineros	-Emitir informe respecto del Traslado de la Patente de Alcoholes.	- Documento de informe de Carabineros	-Si el informe es favorable, el proceso continúa.
10	Rentas Municipales	-Enviar información y documentación a Honorable Concejo Municipal y solicita poner en tabla de la sesión más cercana la presentación de las Patentes de Alcoholes.	- Memorándum - Informe favorable emitido por Fiscalización - Solicitud de traslado y documentación de respaldo.	-El Concejo deberá pronunciarse al respecto.
11	Rentas Municipales	-Presentar antecedentes para autorización de traslado de Patente de Alcoholes en sesión de Concejo Municipal.	-Indica todos los antecedentes presentados por el interesado, los que deben ser favorables.	-Honorable Concejo debe pronunciarse respecto de autorización de traslado.
12	Secretario Municipal	-Emitir certificado de aprobación de traslado de Patente de Alcoholes de acuerdo con aprobación en Sesión de Honorable Concejo. -Enviar de toda la documentación a Oficina de Rentas.	- Certificado de Aprobación de Traslado - Formulario y Documentación de contribuyente.	-La aprobación por parte del Honorable Concejo implica que el trámite ha sido favorable en todos sus pasos y se debe informar al contribuyente.
13	Rentas Municipales	-Redactar y tramitar Decreto que aprueba el Traslado de la Patente de Alcoholes.	- Decreto Exento - Emisión de certificado que indique el traslado de la patente.	-El Decreto es enviado a Alcaldía para ser firmado, fechado y numerado.

ORGANIZACIÓN	ELABORADO POR	REVISADO POR	
Municipalidad de San Clemente	Departamento de Rentas	Administración Municipal	

PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	FECHA	
Traslado de patentes de alcoholes		diciembre 2021	
PROPIETARIO	VERSIÓN	PÁGINA	
Rentas municipales	1.0	Página 6 de 7	

	-Informar a contribuyente respuesta favorable respecto del traslado de patentes.		- El certificado indica la nueva dirección de la Patente de Alcoholes.
--	--	--	--

Registro administrativo

Acción	Unidad	Fecha	Firma y Timbre
Elaborado por	Rentas municipales	Diciembre de 2021	
	Departamento de fiscalización	Diciembre de 2021	
Validado por	Dirección de administración y finanzas	Diciembre de 2021	
Aprobado por	Administración municipal	Diciembre de 2021	

ORGANIZACIÓN	ELABORADO POR	REVISADO POR	
Municipalidad de San Clemente	Departamento de Rentas	Administración Municipal	